

Información sobre el SíseVe

¿Qué es el Portal SíseVe?

Frente a la violencia escolar, el Ministerio de Educación ha implementado el Portal SíseVe, una plataforma virtual que permite que la comunidad educativa pueda reportar incidentes de violencia que afecte a las y los estudiantes para la atención oportuna por parte de la IE.

¿Cómo puedo reportar un caso?

El reporte puede realizar cualquier persona que tenga conocimiento de un hecho de violencia escolar que afecta a las y los estudiantes. Este reporte puede realizarlo en la página web del SíseVe (www.siseve.pe) o llamando a la Línea SíseVe (0800 76 888) y línea whatsapp (9914 10 000).

¿Qué pasa después del reporte?

Una vez reportado el incidente, el personal directivo junto con el o la responsable de convivencia escolar de la IE, debe aplicar los protocolos para la atención de casos de violencia actualizados por el MINEDU mediante R.M. 274-2020-MINEDU. Existen protocolos para violencia entre escolares y violencia ejercida por el personal de la IE hacia un/a escolar.

Existen especialistas de convivencia escolar en cada UGEL del país y en cada Dirección Regional de Educación, que brindan asistencia técnica a las IIEE y realizan el seguimiento a la atención de los casos reportados en el SíseVe.

Información sobre el bullying

¿Qué es el bullying?

Es una forma de violencia entre escolares, generalmente entre compañeros o compañeras del aula, que se da de manera reiterativa e intencional con la finalidad de excluir, molestar e intimidar.

- Señales de alerta del bullying:
- Cambios en el estado de ánimo, se pone triste, agresivo/a y en ocasiones llora sin motivo.
- No quiere ir a la escuela, siempre da una excusa para ello.
- Trae roto sus útiles escolares o afirma que los pierde.
- Regresa de la escuela con moretones, arañazos o con el uniforme o ropa rota.
- Sus calificaciones han bajado, no hace las tareas.
- *¿Cómo familias, padres, madres, cuidadores/as, qué es lo que debemos hacer si identifican que su hijo o hija es víctima de bullying?*
- No juzgar el testimonio del/de la estudiante.
- Darle la confianza de que se le brindará apoyo.
- Informar inmediatamente al director/a de la IE para su reporte y atención.
- Solicitar el Libro de Registro de Incidencias.
- *¿Qué sanciones hay para las y los estudiantes agresores?*

La escuela debe adoptar medidas internas de protección para evitar que el agresor o agresora continúe con la violencia. Trabajar con él o ella y su familia y establecer medidas correctivas. Las medidas correctivas son las que se establecen en el reglamento interno de las escuelas.

¿Por qué cuidar los datos relacionados a hechos de bullying?

- Porque los datos personales de las y los estudiantes involucrados en los hechos de violencia pueden ser revelados.
- Porque los reportes generados por la escuela para la atención de casos de violencia escolar, es una práctica positiva que permite la visibilizar dicha problemática, y se debe incentivar dichos reportes y la exposición de los datos de la IE, puede desalentar esta práctica por temor a la estigmatización.
- Porque una escuela que promueve los reportes en el SíseVe, está comprometida en la protección de sus estudiantes.
- *¿Por qué es importante el reporte en el SíseVe?*
- Porque promueve la cultura del reporte en la escuela, es permite visibilizar la violencia dentro y fuera de la IE.
- Porque ayuda hacerle frente a la naturalización de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y actuar ante el encubrimiento de los distintos tipos de violencia.
- Porque permite atender, dar seguimiento y poner fin a los casos de violencia escolar reportados. Esto ayuda a reparar a las víctimas y asegurar la permanencia en el sistema educativo.
- Porque una escuela que reporta, atiende y repara es una escuela comprometida con la prevención y erradicación de la violencia escolar.